

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día siete de julio de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 13 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de noviembre de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Becas Estudiantiles, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras VILLANO, Norma Viviana y TURCO, Andrea Vanina y el señor SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedor gremial, el señor: RAMOS, Juan.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes AMARILLO, Alejandro Gabriel (DNI Nº 24.490.419), CORTABARRIA, Maria Julia (DNI Nº 31.775.308), CRIVELLI, Ramiro (DNI Nº 36.072.205), FERRETTI, Celeste (DNI Nº 33.904.300), GOMEZ, Maria Julieta (DNI Nº 28.740.939) y OTHAR, Susana Cecilia (DNI Nº 16.714.024).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto que contenga un Plan de Mejora para el sector, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal con aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que el día seis de julio de dos mil veintidós, a las once horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente – Edificio Anexo de la Sede Central de la UNLu, los aspirantes AMARILLO, Alejandro Gabriel (DNI Nº 24.490.419) y GOMEZ, Maria Julieta (DNI Nº 28.740.939) han presentado el Proyecto y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día siete de julio del corriente año, a las once (11:00) horas, en el Aula Nº 410 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no acceden a la instancia de evaluación escrita CORTABARRIA, Maria Julia (DNI Nº 31.775.308), CRIVELLI, Ramiro (DNI Nº 36.072.205), FERRETTI, Celeste (DNI Nº 33.904.300) y OTHAR, Susana Cecilia (DNI Nº 16.714.024) en virtud de no haber presentado el proyecto que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Proyecto y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	11.10
GOMEZ, Maria Julieta	11.20

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	14.25
GOMEZ, Maria Julieta	13.25

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	28.25
GOMEZ, Maria Julieta	35.50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	42.50
GOMEZ, Maria Julieta	48.75

///

///

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes AMARILLO, Alejandro Gabriel (DNI Nº 24.490.419) y GOMEZ, Maria Julieta (DNI Nº 28.740.939) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos de la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, acceden a las instancias de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----

---En cuanto al Proyecto, se determina los siguientes puntajes:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	4.50
GOMEZ, Maria Julieta	8.50

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	4
GOMEZ, Maria Julieta	4

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

AMARILLO, Gabriel Alejandro	62.10
GOMEZ, Maria Julieta	72.45

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º) GOMEZ, Maria Julieta (DNI Nº 28.740.939) y 2º) AMARILLO, Alejandro Gabriel (DNI Nº 24.490.419) y recomienda la designación de la Sra. GOMEZ, Maria Julieta (DNI Nº 28.740.939) en el cargo Jefe de Departamento de Becas Estudiantiles, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

---Siendo las diecinueve horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



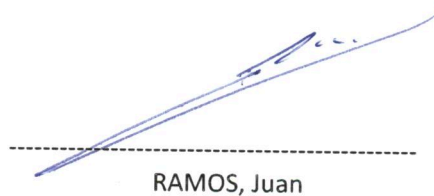
VILLANO, Norma Viviana



TURCO, Vanina



SCARNATO, Agustin



RAMOS, Juan